



Buenos Aires, 24 de Agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 2611/2023, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por el Ing. Luis Contreras, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en el Anexo I de su Resolución N° 2611/2023 por un monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 72/100 (\$ 3.911.491,72).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Córdoba (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1357/2023

Patrimonio
m.n.b.